RESOLUCIÓN No. 008

(27 de agosto 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUATÍA No. IENH-MC-06-2025"

LA RECTORA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el estudio del sector y estudio previo realizados por la Institución Educativa, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se requiere adelantar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO Y FINAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL CENTRO DE INTERES, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMACION INTEGRAL Y EL PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace necesario designar los integrantes del Comité Técnico, Asesor y Evaluador, quien tendrá en cuenta el factor de escogencia y calificación, previstos en la Invitación Publica.

Que la Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por la Rectora o quien haga sus veces.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como integrante del Comité Técnico, Asesor y Evaluador del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **No**. **IENH-MC-06-2025**, a la siguiente persona:

NOMBRE	PERFIL	Cargo
Carlos Alberto Rivera Escobar	Apoyo Jurídico	Contratista
Sandra Patricia Cruz Bernal	Docente	Docente
Sandra Yaneth Bravo Robles	Docente	Docente

PARAGRAFO: La Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por la Rectora o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual podrá ser consultado en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 27 días del mes de agosto 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RESPONSABLES

Firma:
Nombre: PIEDAD DIMAS SANCHEZ
Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	Ángel Humberto Arce Conde	Auxiliar Administrativo		Agosto - 2025
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Agosto - 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

secretariaacademicaienhor@gmail.com / www.ienuevohorizontegirardot.edu.co
Sede Principal: Carrera 1 D No. 10-58 B/ Alto de las Rosas - **Sede Antonio Santos:** Calle 9 No. 2-47 B/ 10 de Mayo
Sede Puerto Montero: Calle 8 Carreras 4 y 5 B/ Puerto Montero - **Sede Puerto Monguí:** Carrera 1 No. 14-85 B/ Puerto Monguí